

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6034** *Resolución de 27 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Albaida (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 249, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de personal laboral, oficial mantenimiento de servicios, especialista conductor, para su provisión en propiedad por el sistema de concurso de méritos, grupo E/AP.

Una plaza de personal laboral, oficial mantenimiento de servicios, especialista parques y jardines, para su provisión en propiedad por el sistema de concurso de méritos, grupo E/AP.

Una plaza de personal laboral, operario/a mantenimiento de servicios, para su provisión en propiedad por el sistema de concurso de méritos, grupo E/AP.

Cinco plazas de personal funcionario, operario/a mantenimiento de servicios, para su provisión en propiedad por el sistema de concurso de méritos, grupo E/AP.

El plazo de presentación de las solicitudes de participación será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente día al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el modelo normalizado previsto en las respectivas bases que incluye la declaración respecto al cumplimiento de los requisitos «solicitud de admisión a pruebas selectivas para el ingreso como empleado/a público/a del Ayuntamiento de Albaida» y junto a esta también deberá presentarse en el modelo normalizado la declaración responsable de méritos y autobaremación.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Albaida, 27 de febrero de 2023.—El Alcalde, Alejandro Quilis Moscardó.